



*RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2008, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo, tramitado por procedimiento ordinario n.º 71/2008 ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, interpuesto contra la Resolución del Director General de Política Educativa, por la que se desestima el recurso extraordinario de revisión interpuesto sobre la puntuación obtenida en la primera prueba de la fase de oposición en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 29 de marzo de 2006. (2008062660)*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento ordinario con el núm. 71/2008, seguido a instancias de Francisco Javier Figueiredo Capuz contra "Resolución del Director General de Política Educativa, por la que se desestima el recurso extraordinario de revisión interpuesto sobre la puntuación obtenida en la primera prueba de la fase de oposición en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 29 de marzo de 2006".

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante la Sala, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 26 de agosto de 2008.

La Secretaria General,  
ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ